



Preside la reunión en calidad de Presidente Ad-Hoc la señorita Laetitia Camara, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Antoine Grouazel.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General y dispone que pase a considerar el orden

La Junta por unanimidad, resuelve:

1. Se pone en consideración de la Junta, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el año 2018. Después del análisis respectivo, la Junta General aprueba dicho informe por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por la Señorita Patricia Oña, Comisario Principal de la Compañía, respecto al ejercicio económico 2018. Una vez analizado el referido informe, la Junta General lo declara conocido por unanimidad.
3. A continuación, se somete a consideración de la Junta los estados financieros correspondientes al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y al Estado de Resultados Integrales del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, los cuales, después del análisis correspondiente, son aprobados por unanimidad por la Junta.
4. Se pone en consideración de la Junta, los resultados del ejercicio económico del año 2018, estos son los siguientes:

Utilidad (Pérdida) del ejercicio:	USD	2.047,58
Menos: Impuesto a la Renta	USD	(3.383,93)

5. La Junta General resuelve por unanimidad aceptar el resultado del ejercicio económico 2018 que fue una utilidad de USD 2.047,58, que se genera debido a la situación política y económica por la que atraviesa el país, sin embargo se tienen planes de crecimiento para el 2019.

7. La Junta General resuelve por unanimidad designar a la Señorita Patricia Oña como Comisario Principal de la Compañía para el año 2019.

Terminado el Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 10H30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente Ad-hoc de la Junta, la señorita Laetitia Camara y el Secretario Ad-hoc quien certifica.



Laetitia Camara

Presidente Ad-hoc



Antoine Grouazel

Secretario Ad-hoc